



Factura: 001-002-000033792



20191001005P02445

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°		201901005P02445					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 (1628)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Cédula	Persona que lo representa
Natural	SALAZAR ILES JOSE RAUL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	100008491	ECUATORIANA	CEDEANTE	
Natural	CADENA CANDO NORMA ELEAZAR	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	100012048	ECUATORIANA	CEDEANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Cédula	Persona que lo representa
Natural	MUSARI MOLINA JOAN EVAS	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	100307070	ECUATORIANA	DESIGNATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBURA		IBARRA		SAGRADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CLASIFICACIÓN DEL ACTO O CONTRATO:							
		40/30					

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON IBARRA



Factura: 001-002-000033803



20191001005000514

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEÓN TERAN ALMEIDA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20191001005000514

MATRIZ	
FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 (19:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINALIZACIÓN DE CEDÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VÍCTOR MANUEL GUZMÁN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	TOMO NO. 15 - FOLIO 7474

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SALAZAR ILES JOSÉ RAÚL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002039491
CADENA CANDO NORMA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002128848
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MUGARI MOLINA JUAN ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	100076767

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191001005000514

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEÓN TERAN ALMEIDA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BARRA



ESC. NO. 2019-10-01-005-P

DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR LOS CONYUGES
SEÑORES JOSE RAUL SALAZAR
ILES Y NORMA ELIZABETH
CADENA CANDO

A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ELIAS
MUGMAL MOLINA

POR: \$40.00

T. No. 4604

Di dos copias

CC

En la ciudad de Ibarra,
hoy día **lunes** veinte y
tres de **septiembre** del
año dos mil diecinueve,
ante mí Doctor Arturo
Terán Almeida, Notario
Quinto de este cantón,
comparecen por una parte
en calidad de Cedentes los
cónyuges señores **JOSE
RAUL SALAZAR ILES
Y NORMA
ELIZABETH CADENA
CANDO**, casados entre
sí, domiciliados en la calle
Luis Dávila 10 102 y
Armando Hidrobo,
parroquia San Francisco,
cantón Ibarra, número de
teléfono 0992079625,
dirección electrónica jose-
raul-salaz@hotmail.com;

y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor **JUAN ELIAS
MUGMAL MOLINA**, de estado civil casado, domiciliado en la
Avenida El Inca y las Margaritas E 1136, pasaje Los Melones,

RAZON: En esta fecha se procede a marginar la escritura de matriz de Constitución de la Compañía de Transportes Victor Manuel Guzmán Cia. Ltda., celebrada el 18 de marzo del año 2009, ante el Doctor Arturo Terán Almeida - Notario Quinto del cantón Ibarra, con la Cesión de Participaciones que precede. Tomando nota de este particular en la matriz indicada. Ibarra, veinte y tres de septiembre del año dos mil diecinueve. De todo lo cual doy fe.



parroquia Chaupicruz, cantón Quito, número de teléfono 0985161600, dirección electrónica mugmaljuan79@gmail.com. Los comparecientes acreditan su identidad con la presentación de su cédula de ciudadanía cuyo número se incluye al pie de sus firmas, así como también el certificado digital de Datos de Identidad, éste impreso con pleno conocimiento y autorización de los comparecientes, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden de conformidad con la minuta que me presentan, la misma que transcrita es del siguiente contenido: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar y autorizar la siguiente de Cesión de Participaciones de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES VICTOR MANUEL GUZMAN CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones, por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges señores JOSE RAUL SALAZAR ILES Y NORMA ELIZABETH CADENA CANDO, casados entre sí; y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor JUAN ELIAS MUGMAL MOLINA, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse en esta clase de actos y contratos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La COMPAÑIA DE TRANSPORTES VICTOR MANUEL GUZMAN CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciocho de marzo del año dos mil nueve, ante el Notario



Quinto del cantón Ibarra – doctor Arturo Terán Almeida e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el cuatro de junio del año dos mil nueve, bajo la partida número doscientos tres del Libro Registro Mercantil del cantón, **DOS)** La Junta General Extraordinaria de accionistas de la **COMPAÑIA DE TRASPORTES VICTOR MANUEL GUZMAN CIA. LTDA.**, celebrada el treinta y uno de agosto del año dos mil diecinueve, con voto unánime de todo el capital social presente autorizó a los socios cedentes cónyuges señores **JOSE RAUL SALAZAR ILES Y NORMA ELIZABETH CADENA CANDO**, para que cedan y traspase a perpetuidad a favor del señor **JUAN ELIAS MUGMAL MOLINA**, las acciones equivalentes a una participación que poseen en esta compañía. **TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior en forma completamente libre y voluntaria y contando con la respectiva autorización de la Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil diecinueve, cuya acta se adjunta como documento habilitante, los cónyuges señores **JOSE RAUL SALAZAR ILES Y NORMA ELIZABETH CADENA CANDO**, **CEDEN** al señor **JUAN ELIAS MUGMAL MOLINA**, UNA PARTICIPACION DE CUARENTA DOLARES, que le corresponde en calidad de socios de la **COMPAÑIA DE TRASPORTES VICTOR MANUEL GUZMAN CIA. LTDA.**, sujetándose a lo establecido en los estatutos que reglan a la Compañía. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Los cedentes declaran que por convenir a sus intereses realizan la presente transferencia a favor del cesionario

o comprador por valor respectivo en dinero efectivo y curso legal y a su entera satisfacción, igualmente el cesionario que acepta la presente transferencia por convenir a sus intereses y se comprometen a cumplir y respetar las leyes y reglamento que rige este tipo de compañía, así como los reglamentos internos de la Compañía, declarando las dos partes, que no tienen nada que reclamar en lo posterior a la firma de esta escritura pública. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía queda fijada o determinada en cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Cesión, así como al margen de la escritura pública de Constitución. **SEPTIMA.- ESPECIAL.-** Se indica que los CEDENTES, se comprometen y obligan a suscribir el traspaso de dominio en el correspondiente libro, además los CEDENTES, nada tendrán que reclamar en lo posterior ni a la Compañía ni al Cesionario. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades que se requieren para la completa validez del presente instrumento público".- (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Carlos Landeta. Abogado profesional con matrícula número 10-2010-39 del FA. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad





de acto y se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura,
de todo lo cual doy fe.



SR. JOSE RAUL SALAZAR ILES

CEDULA: 100203949-1



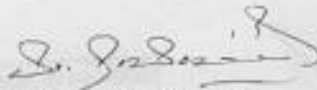
SRA. NORMA ELIZABETH CADENA CANDO

CEDULA: 100212884-9



SR. JUAN ELIAS MUGMAL MOLINA

CEDULA: 100307675-7



DR. ARTURO TERAN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



**COMPAÑIA DE TRANSPORTES
VÍCTOR MANUEL GUZMÁN CIA. LTDA.**

IBARRA - ECUADOR

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Ibarra, 23 de agosto del 2019

Señores,

SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES VÍCTOR MANUEL GUZMÁN

Presente.

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me permito convocar a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 31 de agosto del 2019 a las 18h00 en el local de la compañía Benjamín Carrión 2-17 y Pasquel Monje, para tratar el único punto del Orden de Día:

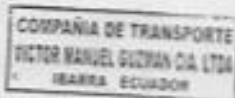
ORDEN DEL DÍA

- 1) Constatación del quórum.
- 2) Resolver solicitud (transferencia de participaciones) presentada por los Señores socios Cando Huertas Julio Bertulfo, Salarzar Iles José Raúl, Cadena Paspuel Jose Arcenio y Cando Salcedo Andrea Liliana, mediante oficios con fecha 21 de agosto del 2019.
- 3) Clausura.

Su presencia es importante en la decisión que se tome para el futuro de nuestra institución.

Atentamente,

Sr. Álvaro Daniel Cadena.
GERENTE GENERAL DE LA CIA.





**COMPANÍA DE TRANSPORTES
VÍCTOR MANUEL GUZMÁN CIA. LTDA.**

IBARRA - ECUADOR



REGISTRO DE ASISTENCIA DE SOCIOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	Cadena Cando Álvaro	
2	Cadena Paspuel José	
3	Cando Huertas Julio	
4	Cando Salcedo Andrea	
5	Pizanan Bastidas José Javier	
6	Martínez Miguel Ángel	
7	Salazar Anrango José	
8	Salazar Iles Raúl	
9	Tobar Bastidas Segundo	
10	Pérez Garrido Jorge	
11	Malte Córdova Gonzalo	



COMPAÑIA DE TRANSPORTES VÍCTOR MANUEL GUZMÁN CIA. LTDA.

IBARRA - ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES VÍCTOR MANUEL GUZMÁN CIA LTDA.

En la ciudad de Ibarra, a los treinta y un días del mes de agosto del año 2019 a las 18 horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Benjamín Carrión 2-17 y Pasquel Monje, se reúnen los señores socios: CADENA CANDO ÁLVARO DANIEL, CADENA PASPUEL JOSÉ ARCENIO, CANDO HUERTAS JULIO BERTULFO, CANDO SALCEDO ANDREA LILIANA, PIZANAN BASTIDAS JOSÉ JAVIER, MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL, PÉREZ GARRIDO JORGE ARMANDO, SALAZAR ANRANGO JOSÉ FELICIANO, SALAZAR ILES JOSÉ RAÚL, TOBAR BASTIDAS SEGUNDO LEONARDO, MALTE CORDOVA GONZALO; preside esta junta el Sr. CADENA CANDO ÁLVARO DANIEL en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía, actúa como secretario el Sr. SALAZAR ILES JOSÉ RAÚL. - Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver como punto único, conferir la correspondiente autorización al socio SALAZAR ILES JOSÉ RAÚL, para que pueda transferir una participación de las que posee en la compañía a favor del señor MUGMAL MOLINA JUAN ELIAS. - El señor Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta el único punto de la orden del día, el cual es otorgar la correspondiente autorización al socio SALAZAR ILES JOSÉ RAÚL para que transfiera una participación de las que posee en la compañía; en ese instante solicita y toma la palabra el socio señor CANDO HUERTAS JULIO BERTULFO; manifestando que es necesario que se otorgue la respectiva autorización al socio SALAZAR ILES JOSÉ RAÚL, para que pueda transferir una participación, puesto que es la intención del referido compañero socio, indicando también que la transferencia se lo hará a favor del señor MUGMAL MOLINA JUAN ELIAS; luego de la respectiva deliberación del asunto, con el voto unánime de todos los socios asistentes, la Junta General de Socios Resuelve PRIMERO.- Autorizar al socio SALAZAR ILES JOSÉ RAÚL transfiera una participación en favor del señor MUGMAL MOLINA JUAN ELIAS. Por haberse resuelto el único punto acordado el señor Gerente General dispone un receso para redactar el acta; siendo las 19h00 se reinstala la sesión y se da lectura al





**COMPANIA DE TRANSPORTES
VÍCTOR MANUEL GUZMÁN CIA. LTDA.**

IBARRA - ECUADOR

acta, la que es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


CADENA CANDO ALVARO DANIEL
GERENTE GENERAL


CADENA PASPUEL JOSÉ ARGENIO
PRESIDENTE

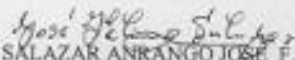

SALAZAR ILES JOSÉ RAÚL
SECRETARIO


CANDO SALCEDO ANDREA LILIANA
SOCIO


PIZANAN BASTIDAS JOSÉ JAVIER
SOCIO


MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL
SOCIO


PÉREZ GARRIDO JORGE ARMANDO
SOCIO


SALAZAR ANRANGO JOSÉ F.
SOCIO


TOBAR BASTIDAS SEGUNDO
SOCIO


CANDO HUERTAS JULIO B.
SOCIO


MALTE CORDOVA GONZALO
SOCIO







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002039491

Nombres del ciudadano: SALAZAR ILES JOSE RAUL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/MARIANO
ACOSTA

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TEC.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CADENA CANDO NORMA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: SALAZAR JOSE FELICIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ILES DELIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: GLADYS MAGDALENA GUAMAN ERAZO - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - IMBABURA - BARRIA

N° de certificado: 196-263-20299



196-263-20299

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECCIONES (DGE)
AUTENTICACIÓN / VERIFICATION

CELULA DE CUIDADAJA
APellidos y Nombres: **CADENA SANDO**
NOFIMA ELIZABETH
Lugar y Fecha de Expedición:
BARSA
2009-09-10
Fecha de Expiración:
2014-09-10
Código QR: **CADENA**
JOSE RAUL
SALAZAR ILDI

100212884-9




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECCIONES (DGE)
AUTENTICACIÓN / VERIFICATION

CELULA DE CUIDADAJA
APellidos y Nombres: **CADENA SANDO**
NOFIMA ELIZABETH
Lugar y Fecha de Expedición:
BARSA
2009-09-10
Fecha de Expiración:
2014-09-10

100212884-9



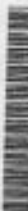

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2014

0011 F 0010 - 017 100212884-9

CADENA SANDO NOFIMA ELIZABETH
APellidos y Nombres

Provincia: **BARSA**
Cantón: **BARSA**
Municipio: **BARSA**

2014 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002128849

Nombres del ciudadano: CADENA CANDO NORMA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRA EN BELLEZA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR ILES JOSE RAUL

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: CADENA JOSE ARCENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CANDO ROSA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información verificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GLADYS MAGDALENA GUAMAN ERAZO - IMBABURA-IBARRA-NIT 5 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 196-263-20302



196-263-20302

Lodo Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003076757

Nombres del ciudadano: MUGMAL MOLINA JUAN ELIAS



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/LA ESPERANZA

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUGMAL ILES ROSA LUCRECIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 2003

Nombres del padre: MUGMAL JOSE ISIDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA MARIA ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GLADYS MAGDALENA GUAMAN ERAZO - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 199-263-20306



199-263-20306

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



118000003 3. p. 11.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

100307675-7

CIUDADANO
NOMBRE Y APELLIDOS: MORALES, JUAN IGNACIO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: MORALES, MARA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 2014-01-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2014-01-09

ESTADO CIVIL: CASADO
MORALES, JUAN IGNACIO

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS: MORALES, JUAN IGNACIO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: MORALES, MARA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 2014-01-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2014-01-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2018

0067 - 039

NACIONAL MORALES JUAN IGNACIO

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: JUPILAYA
ZONA: 2

ELECCIONES
NACIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANO/A
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada. Ibarra, veinte y tres de septiembre del año dos mil diecinueve.

Dr. Arturo Terán Almeida

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA

NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO

TRÁMITE NÚMERO: 3791



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3106
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	45
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /23/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VICTOR MANUEL GUZMAN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 2 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019


ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: SÁNCHEZ Y CIFUENTES 10-75 Y JUAN DE VELÁSQUE